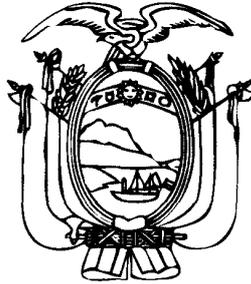
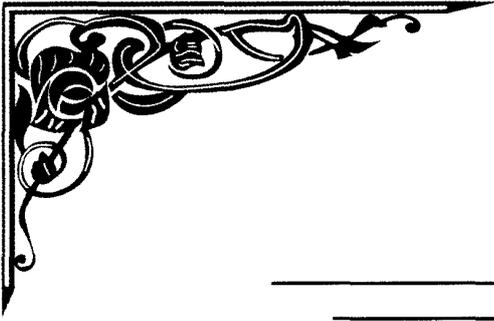


2312-15-X.09

37312



NOTARIA SÉPTIMA
DEL CANTÓN AMBATO

DR. RODRIGO NARANJO GARCÉS
ABOGADO NOTARIO

TERCER

TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA

DE: AUMENTO DEL CAPITAL DE LA COMPAÑIA E INGRESO DE NUEVOS SOCIOS Y REFORMA
CIAL AL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL CARLO
ALBERTO SALAN. CIA LTDA.

OTORGADA POR:

A FAVOR DE:

CUANTÍA \$. 54.00

16 de septiembre del 1009

Ambato, a de de



AUMENTO DEL CAPITAL DE LA
COMPAÑÍA E INGRESO DE NUEVOS
SOCIOS; Y, REFORMA PARCIAL DEL
ESTATUTO DE LA. COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE ESTUDIANTIL E
INSTITUCIONAL CARLOS ALBERTO
SALAN CIA. LTDA

\$54.00 USD.

se dio una copia

En la ciudad de Ambato,
capital de la provincia de
Tungurahua, República del
Ecuador, hoy miércoles
dieciséis de septiembre del
año dos mil nueve. Ante mi
Doctor Rodrigo Naranjo
Garcés, notario Séptimo de
este cantón de Ambato,

Comparece a la celebración de la presente el señor Dr. Carlos Alberto Salán Chicaiza, de estado civil casado, nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el cantón Pelileo, provincia del Tungurahua, y de tránsito por esta ciudad de Ambato, en su calidad de Gerente General de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL CARLOS ALBERTO SALAN CIA. LTDA.", debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de socios celebrada el día dos de febrero del año dos mil nueve, conforme consta del acta respectiva de la cual se acompaña copia certificada. El compareciente es legalmente capaz para contratar y obligarse a este acto, y dice: que tiene a bien elevar a escritura pública la minuta que me presenta, la misma que copiada es como sigue: MINUTA. Señor Notario: En su registro de Escrituras públicas, sírvase hacer constar la siguiente, en la que consta los antecedentes, Aumento del capital de la Compañía e ingreso de nuevos socios; y, reforma parcial del estatuto y demás declaraciones que a continuación detallamos: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparece a



Dr. Rodrigo Naranjo Garcés
NOTARIO SEPTIMO
AM BATO

otorgar la presente escritura pública el señor Dr. Carlos Alberto Salán Chicaiza, de estado civil casado, nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el cantón Pelileo, provincia del Tungurahua, en su calidad de Gerente General de la "COMPañÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL CARLOS ALBERTO SALAN CIA. LTDA.", debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de socios celebrada el día dos de febrero del año dos mil nueve, conforme consta del acta respectiva de la cual se acompaña copia certificada para que se sirva insertar su texto a la escritura pública que hoy se otorga.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del cantón Ambato Dr. Rodrigo Naranjo Garcés, el veintinueve de julio de mil novecientos noventa y ocho e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Pelileo, el once de agosto de mil novecientos noventa y ocho, bajo el número dieciocho, se constituyó la "COMPañÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL CARLOS ALBERTO SALAN CIA. LTDA." cuyo capital social fue el de TRES MILLONES DE SUCRES; b) La Junta General Universal de socios del ocho de marzo del dos mil cinco, resolvió: Aumentar el capital; y, Reformar el estatuto social, los mismos que fueron efectuados mediante escritura pública otorgada por el Notario Séptimo del cantón Ambato, Dr. Rodrigo Naranjo Garcés, el viernes primero (01) de abril del año dos mil cinco e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Pelileo, el trece de mayo del dos mil cinco, bajo el número nueve (9). c) La Junta General Extraordinaria de Socios con fecha veintinueve de febrero del año dos mil ocho, resolvió el cambio de nombre, aumento del objeto

social y reforma parcial del Estatuto de la Compañía, los mismos que fueron efectuados mediante escritura pública otorgada por el Notario Séptimo del cantón Ambato, Dr. Rodrigo Naranjo Garces, el jueves veintisiete de marzo del año dos mil ocho e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Pelileo, el quince de mayo del dos mil ocho, bajo el número diecinueve (19) d) De conformidad con la Ley de Compañías y el Estatuto los socios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL CARLOS ALBERTO SALAN CIA LTDA., reunidos en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, realizada el dos de febrero del año dos mil nueve, se ha previsto: 1.- Por decisión unánime de socios aumentar el capital social; aceptar el ingreso de nuevos socios; 2 Reformar el Estatuto social. Artículo cuarto: Capital Social. TERCERA: DECLARACIÓN.- Establecidos los antecedentes mencionados, el Dr. Carlos Alberto Salán Chicaiza, en su calidad de Gerente General de la “ COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL CARLOS ALBERTO SALAN CIA. LTDA.”, en ejercicio de su representación y en uso de la autorización concedida por la Junta General Extraordinaria de socios celebrada el dos de febrero del año dos mil nueve, declara: 1.- De conformidad con el artículo sexto, de la escritura de constitución y a la Ley de Compañías, los socios de la Compañía de Transporte Estudiantil e Institucional Carlos Alberto Salan Cia. Ltda., reunidos en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, realizada el dos de febrero del año dos mil nueve, se ha resuelto por unanimidad: 1.- Aumentar el capital social de la compañía e ingreso de nuevos socios.-2.-



Dr. Rodrigo Naranjo Garces
NOTARIO SEPTIMO
 CASTILLO 6 18 Y Av. CEVALLOS
 TELF: 2825790 - AMBATO

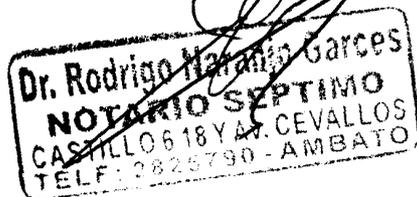
Como consecuencia del aumento del capital, reformar el Estatuto:
 Artículo Cuarto: Capital Social, como consta de la respectiva acta que se adjunto; por consiguiente se reforma el estatuto en este sentido: Artículo Cuarto:- El capital social de la Compañía es el de QUINIÉNTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en quinientas participaciones de UN DOLAR cada una, las mismas que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas en numerario de la siguiente manera:

N.-	NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO AUMENTO	CAPITAL PAGADO NUMERARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
1	Carlos Alberto Salán Ch.	160	---	160	160
2	Mirian Ortega Ayala	160	---	160	160
3	Enma Vallejo Ortega	18	--	18	18
4	Mauricio Vallejo Ortega	18	--	18	18
5	Alexandra Vallejo Ortega	18	--	18	18
6	Hernán Vallejo Ortega	18	--	18	18
7	Willam Robinson Veloz Perez	18	--	18	18
8	Segundo Vallejo Ortega	18	--	18	18
9	Teresa Gómez Villagrán	18	--	18	18
10	Cesar Ramiro Paredes Carrillo	0	10	10	10
11	Manuel Tomas Guevara Alvarado	0	10	10	10
12	Mírian Elisa Salan Ortega	0	34	34	34
	TOTAL	446	54	500	500

CUARTA.- Para fines legales pertinentes, el compareciente Dr. Carlos Alberto Salán Chicaiza, en calidad de Gerente General de la Compañía de Transporte Estudiantil Carlos Alberto Salán Cia Ltda., declara bajo juramento, que el aumento del capital de la Compañía está correctamente integrado; y, que su representada, al momento de la celebración de la

presente escritura no es contratista con el Estado ni de ninguna de sus Instituciones. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de lo estipulado, insertando el nombramiento del Gerente General de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL CARLOS ALBERTO SALAN CIA. LTDA. Otorgado a favor del Dr. Carlos Alberto Salán Chicaiza.. Firma ilegible Dr Carlos Alberto Salán. Matrícula número 121 C.A.T Leída que fue esta escritura por mí el Notario al compareciente, aquel se ratifica en todo el contenido y firma con el suscrito Notario en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-
f)ilegiblef)EL Notario ~~Dr. Rodrigo Naranjo Garcés.~~

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.



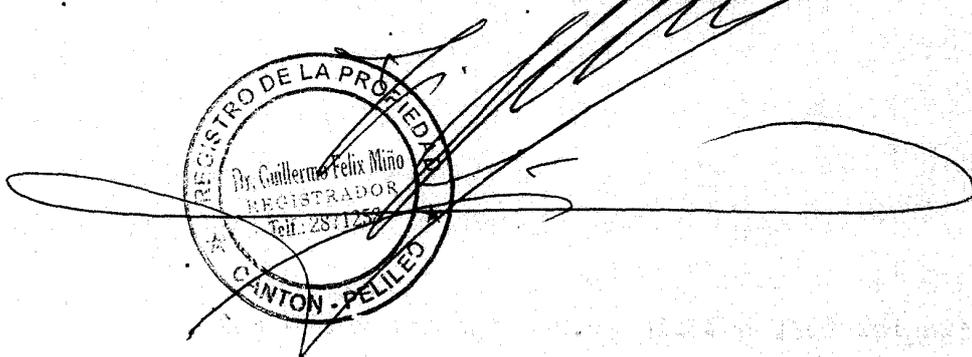
RAZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL ADMISION DE NUEVOS SOCIOS Y LA REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL CARLOS ALBERTO SALAN CIA. LTDA., así como en la de constitución de la misma celebrada el veinte y nueve de julio de mil novecientos noventa y ocho, la Resolución No. SC.DIC.A.09.271, emitida por la señora DOCTORA LEONOR HOLGUIN BUCHELL, Intendente de Compañías de Ambato, con fecha veinte y nueve de septiembre del año dos mil nueve, mediante la cual se aprueba la escritura nombrada en primer lugar.- Doy fe.- Ambato a quince de octubre del año dos mil nueve.-



CON ESTA FECHA LA PRESENTE ESCRITURA QUEDA TOMADA NOTA AL
MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE
COMPAÑIA. DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL CARLOS ALBERTO SALAN
CIA. LTDA. E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN
PELILEO, CON EL NÚMERO NOVENTA Y NUEVE (99).-----

PELILEO, 20 DE OCTUBRE DEL 2.009

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



NOMBRAMIENTO

4

Pelileo, a 29 de Febrero del 2008.

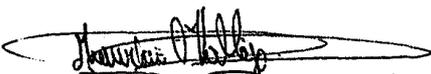
Señor Doctor.
CARLOS ALBERTO SALAN CH.
Presente.

De mi consideración.

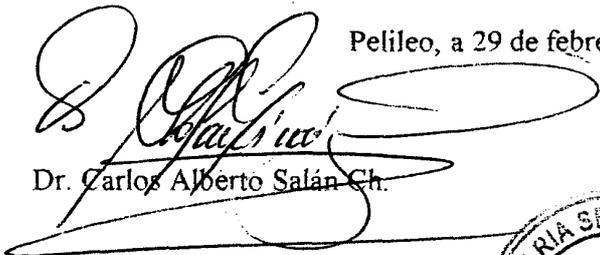
La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de Transporte Estudiantil CARLOS ALBERTO SALAN CIA LTDA. en sesión celebrada el día de hoy viernes 29 de Febrero del 2008, resolvió por mayoría absoluta designarle a usted GERENTE GENERAL de la Compañía.

Los datos referenciales a este nombramiento son:

- 1.- La Compañía de Transporte Estudiantil se denomina CARLOS ALBERTO SALAN CIA LTDA., el cargo es de GERENTE GENERAL, cuyo nombramiento se otorga a favor del señor Dr. Carlos Alberto Salán Ch.
- 2.- La fecha de otorgamiento del nombramiento es de hoy día viernes 29 de febrero del 2008.
- 3.- La resolución de la Junta General Extraordinaria de Socios que efectuó este nombramiento fue tomada el día de hoy 29 de febrero del 2008.
- 4.- El periodo de denominación del cargo es de DOS AÑOS.
- 5.- Las facultades que le confiere al Gerente General consta en el estatuto de la Institución (Compañía) de acuerdo a la escritura pública otorgada el 29 de julio de 1998 ante el Notario Séptimo del cantón Ambato Dr. Rodrigo Naranjo Garcés e inscrita en el Registro Mercantil el día 11 de Agosto de 1998, bajo el número 18.
- 6.- La Junta General Extraordinaria de Socios autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.


Mauricio Vallejo Ortega
PRESIDENTE.

ACEPTACION: Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía de Transporte Estudiantil e Institucional CARLOS ALBERTO SALAN CIA. LTDA., para el que he sido designado por un periodo de DOS AÑOS.


Dr. Carlos Alberto Salán Ch.

Pelileo, a 29 de febrero del 2008.



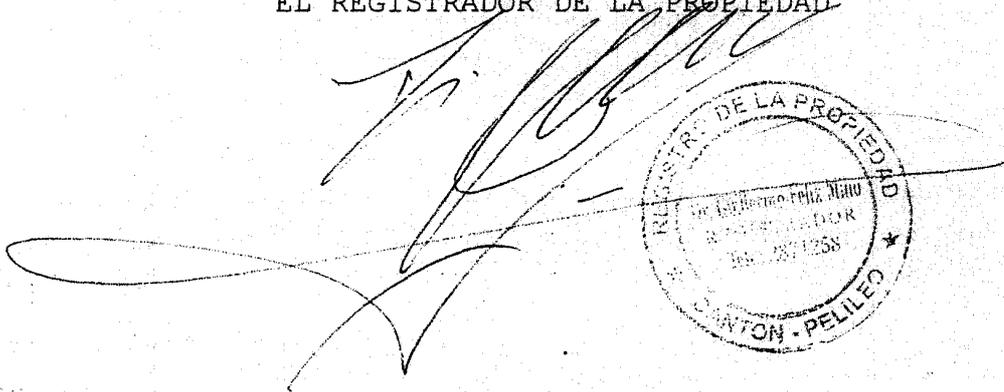
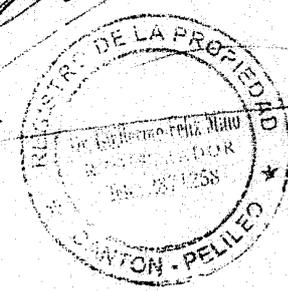
RAZON: Certifico que el señor Dr. Carlos Alberto Salán Ch., aceptó desempeñar el cargo de Gerente General de la Compañía de Transporte Estudiantil CARLOS ALBERTO SALAN CIA LTDA. para el que fue elegido.


Mauricio Vanejo Ortega
PRESIDENTE.

CON ESTA FECHA EL PRESENTE NOMBRAMIENTO QUEDA INSCRITO EN
EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PELILEO, CON EL NÚMERO
SESENTA Y TRES (63).-----

PELILEO, 3 DE JULIO DEL 2.009

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL CARLOS
ALBERTO SALAN CIA. LTDA.

En la ciudad de Pelileo, Provincia del Tungurahua, a los dos días del mes de febrero del año dos mil nueve, a las veinte horas, en la sede social de la "Compañía de Transporte Estudiantil e Institucional Carlos Alberto Salán Cia. Ltda.", ubicada en la Avda. Confraternidad s/n, de la ciudad de Pelileo, cantón Pelileo, Provincia del Tungurahua, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 119 de la Ley de Compañías vigente, y a la citación efectuada en forma legal, conforme lo establece el Artículo Décimo Segundo del Estatuto Social de la Compañía, se realiza la Junta General Extraordinaria de socios.

Preside la sesión el Presidente de la compañía señor Mauricio Vallejo y actúa como secretario de la misma el Gerente General Dr. Carlos Alberto Salán. El Presidente dispone que Secretaría cumpla con lo dispuesto en el artículo octavo del Reglamento sobre Juntas Generales de socios y de accionistas y que proceda a dar lectura a la lista de los asistentes. Secretaría forma el expediente del que habla el artículo 23 del Reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas, abriéndolo con la lista de los asistentes, la constancia de las participaciones que representan el valor pagado de ellas y los votos que les corresponde, resultando que asisten los siguientes socios:

- 1.- Carlos Alberto Salán Ch. ;
- 2.- Mirian Ortega Ayala;
- 3.- Enma Vallejo Ortega ;
- 4.- Mauricio Vallejo Ortega;
- 5.- Alexandra Vallejo Ortega;
- 6.- Hernán Vallejo Ortega;
- 7.- Segundo Adriano Vallejo Ortega;
- 8.- Teresa de Jesús Gomez Villagran;
- 9.- William Veloz Perez.

Todos por sus propios derechos.- Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito de la compañía que representa el 100 % del capital social suscrito, que es el de cuatrocientos cuarenta y seis dólares, cada participación da derecho a un voto.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas por mayoría, aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria para tratar el siguiente orden del día.

- 1) Aumento de capital de la compañía e ingreso de nuevos socios;
- 2) Reforma del Estatuto;
- 3) Autorización al Gerente para que celebre la escritura de aumento de capital;
- 4) Aprobación del acta.

EL orden del día propuesto fue aceptado por unanimidad de los socios.

El señor presidente de la compañía declara legal y formalmente constituida la Junta General Extraordinaria de socios y da por instalada la misma, y se empieza a tratar el orden del día:



1) AUMENTO DEL CAPITAL DE LA COMPAÑIA E INGRESO DE NUEVOS SOCIOS.- El socio Hernán Vallejo propone que se aumente el capital de la compañía en la suma de CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES de los Estados Unidos, mediante un aporte en numerario, de acuerdo al cuadro de integración de capital que se ha puesto a consideración de los señores socios, y que deberá ser aprobado en esta junta. Debido a que existe negociación de fracciones los socios renuncian a su derecho de atribución y al derecho preferente; se menciona que ingresen a la Compañía como nuevos socios a los señores: Cesar Ramiro Paredes Carrillo; Manuel Tomas Guevara Alvarado y Mirian Elisa Salán Ortega.

RESOLUCION

La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía por unanimidad RESUELVEN aumentar el capital social de la compañía en CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES de los Estados Unidos, mediante un aporte en numerario realizado por los nuevos socios que van a ingresar a la compañía, de acuerdo al cuadro de integración de capital que se ha puesto en consideración de los señores socios, y que es aprobado en forma unánime. Los socios renuncian a su derecho de atribución y al derecho preferente, debido a que existe negociación de fracciones. Así mismo por unanimidad se acepta como socios de la compañía a los señores Cesar Ramiro Paredes Carrillo; Manuel Tomas Guevara Alvarado; y, señorita Mirian Elisa Salán Ortega.

2) REFORMA DE ESTATUTO.- El señor presidente de la compañía propone que debido al aumento de capital se reforme el artículo cuarto de estatuto en los siguientes términos: " ARTÍCULO CUARTO: DEL CAPITAL: El Capital social de la compañía es de QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, divididos en participaciones cuyo valor nominativo es de un dólar cada una."

RESOLUCION

La Junta General Extraordinaria de los socios de la Compañía por unanimidad RESUELVE reformar el artículo cuatro del estatuto en los siguientes términos: " ARTÍCULO CUARTO: DEL CAPITAL: El Capital social de la compañía es de QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, divididos en quinientas participaciones cuyo valor nominativo es de un dólar cada una."

3) AUTORIZACIÓN A LOS ADMINISTRADORES PARA QUE CELEBREN LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL.- El señor presidente de la compañía mociona que sea el Dr. Carlos Alberto Salán, quien en su calidad de Gerente de la compañía sea quien suscriba la escritura de reforma del estatuto social.

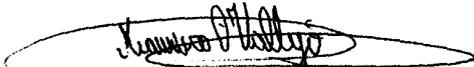
RESOLUCION

La Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía por unanimidad autorizan al Dr. Carlos Alberto Salán, en su calidad de Gerente General de la compañía, para que suscriba la escritura de reforma del estatuto social

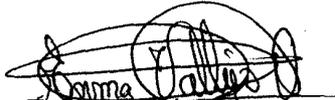
4.- APROBACION DE LA ACTA.- El presidente de la compañía propone que se de un receso para que se redacte el acta. Una vez reinstalada la Junta General Extraordinaria de Socios se da Lectura del acta.

Los socios de la compañía presentes en la Junta General Extraordinaria por unanimidad aprueban la presente acta sin modificación alguna, dejando constancia que los socios

firmantes y que aprueban la presente acta representan el 100 % del capital social actual de la Compañía.

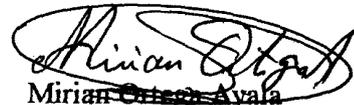

~~Mauricio Vallejo Ortega~~
PRESIDENTE
SOCIO

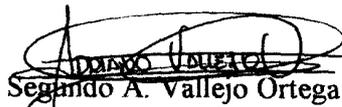

~~Dr. Carlos Alberto Salán~~
~~GERENTE GENERAL~~
SOCIO


~~Emma Vallejo Ortega~~
SOCIO


Alexandra Vallejo Ortega
SOCIO


Hernán Vallejo Ortega
SOCIO

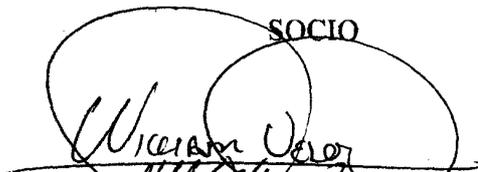

Mirian Ortega Ayala
SOCIO


~~Segundo A. Vallejo Ortega~~
SOCIO


Teresa de Jesús Gómez
SOCIO


Cesar Ramiro Paredes Carrillo
SOCIO


Miriam Elisa Salán Ortega
SOCIO.


~~William Veloz~~
SOCIO


Manuel Tobias Guzmán A.
SOCIO


CANTÓN DE AMBATO - ECUADOR

N.	NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO AUMENTO	CAPITAL PAGADO NUMERARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
1	Carlos Alberto Salán Ch.	160	---	160	160
2	Mirian Ortega Ayala	160	---	160	160
3	Enma Vallejo Ortega	18	--	18	18
4	Mauricio Vallejo Ortega	18	--	18	18
5	Alexandra Vallejo Ortega	18	--	18	18
6	Hernán Vallejo Ortega	18	--	18	18
7	Willam Robinson Veloz Perez	18	--	18	18
8	Segundo Vallejo Ortega	18	--	18	18
9	Teresa Gómez Villagrán	18	--	18	18
10	Cesar Ramiro Paredes Carrillo	0	10	10	10
11	Manuel Tomas Guevara Alvarado	0	10	10	10
12	Mirian Elisa Salan Ortega	0	34	34	34
	TOTAL	446	54	500	500